

Constancia: Al despacho de la señora juez el presente proceso comunicándole que ya se encuentra surtido el emplazamiento y el Registro Nacional de Emplazados dentro del presente asunto. Ordene lo que estime pertinente.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE AGUACHICA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUACHICA – CESAR.

Aguachica, Cesar Once (11) de Noviembre de 2020

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGTA
DEMANDADOS: RAMON ARTURO LIZARAZO FARFAN
RADICADO: 2016-00231

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que ya se encuentra surtido el emplazamiento y el Registro Nacional de Emplazados, este despacho ordena designar como Curador Al litem de **RAMON ARTURO LIZARAZO FARFAN** al Dr **JUAN CARLOS CAMACHO VALENCIA** identificado con C.C. 1.065.900.930 y portador de la T.P. No. 308.495 ya que actualmente no existe lista de auxiliares para esta designación, así mismo se le asignara al togado honorarios por gastos de curaduría, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) ya que su trabajo como profesional genera gastos de consumo, en consecuencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal .

R E S U E L V E:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de **RAMON ARTURO LIZARAZO FARFAN** al Dr **JUAN CARLOS CAMACHO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.900.930 y portador de la T.P. No. 308.495 para que se notifique personalmente del auto que admitió la demanda en contra de sus representados y ejerza como su defensor de dentro del proceso, asignándole al togado honorarios por gastos de curaduría, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) ya que su trabajo como profesional genera gastos de consumo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
AGUACHICA, CESAR

